

Madrid, 11 de agosto de 2022.

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO DE RODAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DE TRACCIÓN DE LAS SERIES 7000 Y 9000, DE LOS REDUCTORES SERIE 8000 MONOTENSIÓN, VENTILADORES DE POTENCIA Y COMPRESOR PRINCIPAL DE VARIAS SERIES DEL PARQUE MÓVIL DE METRO DE MADRID (Licitación 6012200168).

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado la siguiente exclusión por los motivos que se indican a continuación:

En el apartado 25. "Oferta técnica" del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

"¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

El licitador deberá presentar los siguientes documentos:

- **Anexo II OFERTA TÉCNICA REFERENCIAS Y PLAZOS DE ENTREGA:**
debidamente cumplimentado para aquellos lotes para los que se presenta oferta, para ello se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Referencia ofertada:

En este documento se indicará cuál de las marcas y modelos homologados para cada una de las referencias es el ofertado, solo será necesario indicar la referencia ofertada en el caso en que haya más de una alternativa.

Para cada referencia hay dos marcas homologadas, se marcará con una "X" la correspondiente casilla seleccionando la marca y modelo ofertado, además de cumplimentar los plazos de entrega.

Plazo de entrega:

En el **Anexo II OFERTA TÉCNICA REFERENCIAS Y PLAZOS DE ENTREGA** también deberá indicarse el plazo de suministro de cada referencia, en días naturales contados desde la emisión y envío de la correspondiente orden de entrega por parte de Metro de Madrid. **Los plazos de suministro podrán ser diferentes para cada referencia, y en todo no superarán al plazo de entrega máximo de 30 días naturales.**

En el caso de que el licitador, hasta en un máximo de dos referencias, no indicara plazo de suministro habiendo cumplimentado debidamente el resto de la información requerida, se tomará como plazo ofertado para dicha referencia el mayor de los ofertados para el lote donde se incluya la/s referencia/s, presuponiendo que el licitador presenta oferta para todas y cada una de las posiciones del lote, por lo que salvo en caso de indicar que no oferta esa referencia se actuará según lo indicado anteriormente.

- **Acreditación de la originalidad de los productos:**

Por cada marca/fabricante que oferte el licitador deberá presentar:

El licitador deberá acreditar la originalidad de los productos ofertados, para ello deberá presentar Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:

- **Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado** del repuesto/de los repuestos objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.
- **Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial** de la marca/fabricante de los repuestos objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro de los repuestos ofertados por el licitador.
- **Certificado del fabricante homologado**, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial y/o documentación que acredite que el licitador es un distribuidor oficial de la marca marca/fabricante homologado. En el caso de presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente.

En caso que la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante”.

En la condición 8.3. “Apertura y valoración de la documentación de la carpeta Nº2 y Nº3” del PCP, se indica lo siguiente:

“En los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, proceda la presentación de oferta técnica, Metro de Madrid:

- Comprobará que la oferta técnica cumple los requisitos técnicos contemplados en el PPT.
- Comprobará que la oferta técnica contiene los documentos mínimos que se exigen, en su caso, en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP.

Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no cumplir los requerimientos del PPT”.

La oferta técnica presentada por la empresa **BUENAVENTURA GINER, S.A. no cumple con el contenido mínimo**. El plazo de suministro ofertado para cada uno de los repuestos es superior al plazo máximo de entrega de 30 días naturales. Además, no incluye documentación acreditativa de la originalidad de los productos ofertados.



En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el apartado 25. “Oferta técnica” del cuadro resumen del PCP y la condición 8.3. “Apertura y valoración de la documentación de la carpeta Nº2 y Nº3” del PCP, la oferta presentada por la empresa **BUENAVENTURA GINER, S.A.** queda **excluida** de esta licitación.

Conforme a lo establecido en artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán formular reclamación mediante recurso de alzada impropio ante el titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de transportes, conforme al artículo 44.6 de la Ley 9/2017 y a la Ley 39/2015 para lo cual disponen de un plazo de un mes.